

Opinión

Varapalo al abuso de la temporalidad

La justicia europea ha dado un varapalo a la normativa laboral española en el sector sanitario por permitir el abuso de la contratación temporal. La sentencia, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, declara que la ley española en este ámbito ampara la sucesión de nombramientos (contratos para funcionarios) de duración determinada con el fin de atender necesidades extraordinarias que, en realidad, son permanentes, lo que resulta contrario al Derecho comunitario. El caso que ha dado lugar a este pronunciamiento se refiere a una enfermera que trabajó de forma ininterrumpida durante más de cuatro años encadenando contratos temporales para atender necesidades aparentemente coyunturales, pero que se prolongaron de hecho durante ese largo período.

El fallo del tribunal recuerda que la legislación comunitaria sobre contratación temporal impone a los Estados miembros la obligación de desarrollar limitaciones al abuso de la contratación temporal. Para ello per-

mite tres vías: limitar objetivamente la materia del contrato, fijar una duración máxima total de la temporalidad o establecer un número de renovaciones. En el caso analizado, reconoce el tribunal, la legislación española utiliza la primera vía -permitir la temporalidad para cubrir necesidades especiales- pero ello no resulta suficiente para desterrar la posibilidad de abuso, tal y como ha ocurrido en el supuesto analizado.

La sentencia del Tribunal de Luxemburgo recuerda el deber inexcusable de que los Gobiernos europeos utilicen las legislaciones laborales para favorecer el empleo, pero también para evitar abusos de hecho y situaciones encubiertas de precariedad en el mercado de trabajo. No es la temporalidad como modalidad contractual -reconocida legalmente en la normativa laboral europea- sino su aplicación a necesidades y puestos no temporales lo que resulta contrario a derecho, puesto que supone un uso fraudulento de la norma y un abuso de los derechos del trabajador. La asimetría que existe entre la posición de este y la de la empresa o Administración pública a la hora de contratar facilita ese mal uso, lo que hace especialmente necesario establecer mecanismos de protección eficientes.

Los contratos temporales constituyen una forma de relación laboral destinada a cubrir las necesidades cíclicas de mano de obra o los repuntes coyunturales de actividad en los distintos sectores de la economía. Cuando esa función se respeta son una fuente de generación de empleo; cuando ocurre lo contrario resultan un caldo de cultivo para el abuso. El toque de atención de Luxemburgo apunta directamente a la ineficiencia de una normativa laboral demasiado laxa y con agujeros lo suficientemente amplios como para hacer crecer la precariedad.

Internet para todos en Europa

El retraso tecnológico europeo frente a EE.UU. es una espina clavada en el orgullo del Viejo Continente, pero sobre todo, y eso es más preocupante, arena en los engranajes del desarrollo. La ausencia de grupos europeos entre los primeros del ranking mundial del negocio de internet es una causa de este retraso, pero también su efecto. Solo un marco catalizador adecuado por parte de las Administraciones, que sirva de estímulo tanto al sector público como al privado hará que se cierre esa brecha digital. La ofensiva lanzada por la Comisión Europea, consistente de ese retraso, está cargada de buenas intenciones y en línea con estas asegura que creará 1,3 millones de empleos y aumentará el PIB europeo en un billón de euros. Bruselas unificará cuatro directivas en un código de comunicaciones electrónicas europeas que tiene el objetivo de que la transmisión en banda ancha sea un servicio universal, como en tiempos fue la voz. El plan es que cualquier rincón de la UE cuente al menos con 100 Mb de velocidad de transmisión, que los ayuntamientos tengan medios para dar wifi gratis o que en 2020 el despliegue del 5G ya sea total. El plan requiere movilizar un 45% más de inversión que la ya prevista, hasta 500.000 millones. Merece la pena. Pero no pasará de las buenas intenciones sin una acción decidida de las empresas europeas.

¿De verdad sobran turistas?



MANUEL FIGUEROLA
UNIVERSIDAD NEBRJJA

Este verano de récords -de temperatura y de turistas, por citar solo dos- hemos podido leer y oír en los medios de comunicación, algunas veces sin adecuadas consideraciones técnicas, el enfado de muchos ciudadanos, especialmente de Baleares y Cataluña, alertando de que en algunos destinos había exceso de turismo. Quizá, sin identificarlo plenamente, en realidad se estaban quejando de un exceso de turistas, no de un exceso de turismo. Así, durante los meses de julio y agosto hemos podido oír numerosos juicios fríos, críticas desafortunadas y sentencias acusatorias que concluían afirmando que España tenía demasiados turistas.

A mi juicio, nunca sobran turistas, falta ordenación. Así, aprovechando la pertinencia de la pregunta, es un buen momento para hacer autocritica sobre el actual modelo turístico, sometido a un principio de *laissez faire* que el tiempo, y el expansionismo, han terminado por agotar. Es preciso mejorar nuestro desarrollo turístico, del que tanto dependemos y al que tanto tenemos de agradecer.

A mi juicio, son necesarias tres consideraciones previas, sobre la base del conocimiento empírico y la documentación, que permitirían una mejor elaboración del discurso y un mejor planteamiento de este asunto. Primero, es preciso reconocer el trascendente papel jugado por el turismo en el desarrollo social y económico de España. Segundo, hay que contestar razonadamente a los que sin conocimiento hacen una absurda crítica a la especialización turística. Y tercero, se hace necesario demostrar, con información estadística y no con etucubraciones y fantasmas teóricos, que el turismo ha sido un factor de cambio sin el cual no se hubieran alcanzado las cotas actuales de bienestar.

En esa búsqueda de conocimientos, los críticos del turismo deberían manejar mejor la información estadística e incrementar sus vistas a las hemerotecas, aunque solo fuera para entender la trascendencia del turismo. Reconocerían, entonces, cómo en cuatro momentos difíciles de la historia económica de España (plan de estabilización de la peseta, crisis del petróleo de 1973, Pactos de La

Moncloa e integración en la Comunidad Económica Europea), el turismo fue un factor determinante para resolver los problemas de nuestra economía. Sin los resultados del turismo, mejorando los desequilibrios por cuenta corriente de la balanza de pagos, contribuyendo al incremento de las reservas, elevando los ingresos fiscales, reduciendo el desajuste presupuestario, generando puestos de trabajo y llegando a constituirse en elemento básico en la formación del PIB, sencillamente no se hubieran conseguido culminar adecuadamente aquellos cuatro retos.

Llaman la atención quienes sin argumentación metodológica, con escaso conocimiento de la estructura económica y sin percepción de la propia realidad cultural, social y económica de España, hablan del cambio a otro modelo productivo donde todo lo que suene a *input-output* les suena ofensivo y donde parece que el turismo estorba. No podemos olvidar, si hablamos de I+D+i, que el turismo es promotor singular y permanente de la innovación y la tecnología y, por tanto, un buen impulso a un mayor crecimiento tecnológico. Y,



Hay que poner herramientas para conseguir atraer a un turismo más exigente con mayor calidad"

desde luego, no podemos ignorar el peso de nuestra industria en la formación del PIB, por encima del que tienen países líderes de la Unión Europea y menospreciando, por ejemplo, el papel de numerosos subsectores industriales como la automoción.

Una política turística identificada con un turismo más eficiente podrá, sin duda, elevar el gasto medio por turista, hoy en declive, pero aun así no podemos obviar la actual influencia del turismo en la formación del PIB, en el que supone cerca del 12%, y el mantenimiento de una oferta de empleo superior a dos millones de personas. Por supuesto, hay que poner herramientas para conseguir atraer un turismo más exigente con nuevos productos y mayor calidad, así como lograr una estancia media igual a la del año 2000, cercana a unos diez días. Así, con algunas mejoras, con análisis y datos, con cabeza, el turismo superará una aportación al PIB del 15% y un empleo directo e indirecto de más de dos millones y medio de trabajadores. Por eso, en mi opinión, no, no sobra turismo, falta ordenación.

CincoDías

Director Ricardo de Querol
Adjunto al Director José Antonio Vega
Subdirector Juan José Morodo

Jefes de redacción Fernando Sanz y Nuño Rodrigo
Áreas Angeles Gonzalo (Mercados y Finanzas), Rafaela Perea (Diseño),
Cecilia Gasnelli (Digital), Marian Jiménez (Impresión), Raquel Díez Guzmán (Economía),
Iratxe Samartín (Opinión), María Salazar (Edición fin de semana),
Paz Álvarez (Directivos), Begoña Barba (Suplementos) y Bernardo de Miguel (Europa)

Director Gerente José Luis Góñez Mosquera
Operaciones Loreto Moreno
Marketing y Comunicación Judith Ulriha
Comercial Alberto Alcantarilla

press reader Printed and distributed by PressReader
PressReader.com, s. r. l. 624 378 4664
COPYRIGHT AND PRINTED BY APPLICABLE LAW